



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° **783**

Exp. 3/ **1806/2021**

Montevideo, . 17 MAR. 2021

VISTO: Los presentes obrados, mediante los cuales el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico de la Dirección General de Educación Secundaria, eleva para su aprobación el **DOCUMENTO N°2: NUEVAS ORIENTACIONES EN TORNO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS.**

CONSIDERANDO: I) Que el Equipo viene trabajando de acuerdo con lo establecido protocolarmente por la ANEP, en el marco de la pandemia que atraviesa el País a causa del Covid-19 y ajustado a las definiciones que las autoridades sanitarias y educativas determinen, según cada nuevo escenario;

II) que en una realidad dinámica y cambiante, con numerosos imprevistos, es necesario e imprescindible tener en cuenta escenarios variados que permitan la mejor adaptación y trabajo adecuados a cada comunidad educativa. Por lo tanto, los cambios en la organización para atender las diferentes contingencias en los centros educativos serán consultados, preceptivamente, a las Inspecciones de Institutos y Liceos respectivas;

III) es por ello que ante la disposición transitoria de no obligatoriedad de asistencia a clase de los estudiantes, el Equipo Asesor de Gestión y Pedagógico eleva el documento que luce a fs.1 y 2 de obrados, en el que se sugiere considerar, entre otros aspectos: la promoción de la presencialidad plena, siempre que se den las garantías de acuerdo con los protocolos de la ANEP; la determinación de modalidad mixta (presencial y/o virtual), o de modalidad virtual exclusiva en casos excepcionales determinados por la Autoridad competente;

IV) que asimismo, se sugiere la realización de los ajustes necesarios al plan de seguimiento de los estudiantes, diseñado hacia fines de febrero, sin soslayar ningún recurso ni figuras pedagógicas, incluidas las horas asignadas de coordinación, de tutorías, de permanencia en Tiempo Extendido y Completo, acorde al documento de acompañamiento pedagógico;

V) que esta Dirección General entiende pertinente aprobar el Documento N°2 elevado por el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico, en el entendido que el mismo se enmarca en los lineamientos establecidos por estas Autoridades.

ATENCIÓN: a lo expuesto;


LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar el **DOCUMENTO N°2: NUEVAS ORIENTACIONES EN TORNO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS**, elevado por el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico de la Dirección General de Educación Secundaria, de acuerdo al detalle que luce a fs.1 y 2 de obrados y forma parte integrante de la presente Resolución.

Publíquese en web (Normativa y Página Central).

Comuníquese a Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos pertinentes, Inspección Coordinadora de Asignaturas, Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Coordinación CES - Ceibal y a la Dirección de Comunicación Social a los efectos de su publicación.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA
Hoy 19.15 hrs
Fecha: 17 MAR. 2021